

¿QUÉ
TANTO?
SABES?

RETRO-ALIMENTATE ::::::::::



¿PUEDES SOLICITAR UN

CRÉDITO HIPOTECARIO CONYUGAL

SI UNO COTIZA AL ISSSTE Y EL OTRO AL IMSS?

Sí, se trata de un programa gratuito de financiamiento directo para la adquisición de una vivienda nueva o usada, que se otorga a las personas derechohabientes casadas donde ella o él cotiza al FOVISSSTE y el otro al INFONAVIT. Los montos de crédito que otorga cada institución estarán determinados por sus correspondientes políticas.

Acércate a la institución en la que cotizas y pregunta por los detalles.

Nuestros lectores responden:

“Hola, Tengo entendido que sí se puede juntar los dos créditos del ISSSTE e IMSS y solicitar el crédito juntos.”

Marco Yah Sanchez

“¡Sí se puede!, desde el año 2016 se firmó un convenio para que se puedan juntar los créditos”.

@franciandep

¡Gracias a todos nuestros lectores por sus respuestas!

La pregunta de este mes es:

¿Puedes escoger el Banco que desees para recibir el pago de tu quincena?

Escríbenos a protejasudinero@condusef.gob.mx o también puedes participar en redes sociales, solo busca el post y contesta. Puedes incluir tu nombre y edad si lo deseas.

Síguenos en nuestras redes sociales: